

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1483 GIRONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6, con funciones de Mercantil de Girona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1287/2009 concurso, por auto de fecha 30.11.09 se ha declarado en concurso al deudor Promocions Habitat-Espai Girona, S.A., con el domicilio en calle Valencia, nº 8, 1º 2ª, de Girona donde tiene su centro de principales intereses.

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Girona, 30 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A100000974-1